



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Don Gerardo Godínez Martín-Béjar ha solicitado licencia para instalación de actividad apícola de autoconsumo, mediante el asentamiento de un máximo de 15 colmenas, movilizadas y trashumantes, en un colmenar ubicado dentro de la parcela 82 del polígono 12 de Pelahustán.

A tenor de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 39/2015 se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y, en su caso, presentar en el mismo plazo alegaciones.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiendo consultarse durante horario de oficina.

Pelahustán, 28 de junio de 2021.–El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.-3322